



Resolución Ministerial

N° 0601-2023-IN

Lima, 08 MAYO 2023

VISTO, el Oficio N° 352-2023-CG PNP/SEC de la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 27583, se crea la Oficina Central de Lucha Contra la Falsificación de Numerario, como órgano encargado de planificar e implementar las medidas conducentes a combatir la falsificación y alteración de billetes y monedas, nacionales o extranjeras; y a través de la Ley N° 27694, que determina su naturaleza jurídica, se precisa que constituye un organismo adscrito al Banco Central de Reserva del Perú, con personería jurídica de derecho público interno, que goza de autonomía orgánica, técnica y administrativa en el ámbito de su competencia;

Que, el Reglamento de la Ley N° 27583, aprobado por Decreto Supremo N° 038-2002-PCM, dispone en sus artículos 6 y 7 que el Consejo Directivo de la citada Oficina Central está conformado, entre otros, por un (1) representante del Ministerio del Interior, correspondiendo su designación a través de Resolución Ministerial del Sector, cuya duración en el cargo será de dos años renovables;

Que, con Resolución Ministerial N° 0236-2021-IN se designa al Coronel PNP LUIS EDGARDO HUAMÁN SANTAMARIA como representante del Ministerio del Interior ante el Consejo Directivo de la Oficina Central de Lucha Contra la Falsificación de Numerario, por el plazo de dos (2) años;

Que, habiendo transcurrido el plazo antes mencionado y estando a la propuesta remitida por la Policía Nacional del Perú, se ha visto por conveniente designar a un nuevo representante de la entidad ante el citado Consejo Directivo;

Con el visado de la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú, de la Secretaría General, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Dar por concluida la designación del Coronel PNP LUIS EDGARDO HUAMÁN SANTAMARIA, como representante del Ministerio del Interior ante el Consejo Directivo de la Oficina Central de Lucha Contra la Falsificación de Numerario, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 0236-2021-IN.





Artículo 2. Designar al Coronel PNP CARLOS REYNALDO AGUILAR MITAC, como representante del Ministerio del Interior ante el Consejo Directivo de la Oficina Central de Lucha Contra la Falsificación de Numerario, por el plazo de dos (2) años.

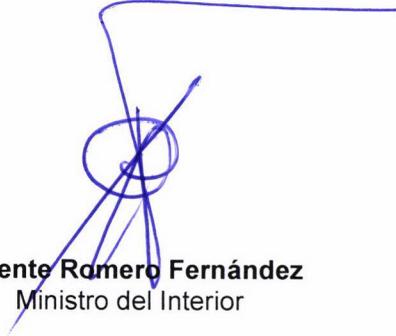


Artículo 3. Disponer que la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental remita copia de la presente Resolución a la Presidencia del Consejo Directivo de la Oficina Central de Lucha Contra la Falsificación de Numerario, a las personas mencionadas en los artículos precedentes, así como a la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú, para conocimiento y fines.



Artículo 4. Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio del Interior (www.gob.pe/mininter).

Regístrese y comuníquese.



Vicente Romero Fernández
Ministro del Interior